

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten setos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PERIODO: ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAavedra, RUE FAUBOURG, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

La fatal propension de dar una torcida interpretacion á toda medida de cierta índole, ha dado lugar á haberse hecho público que el Gobierno de S. M. habia indultado completamente al ex-ministro cantonal Sauvalle. La gracia que se le ha otorgado, ha sido la de extranjeramiento perpetuo del reino, en compensacion de la pena de muerte que le impusieron los tribunales.

Uno de nuestros suscritores de Cieza nos favorece hoy con una correspondencia de aquella importante villa: la damos las gracias y nos alegraremos de que en otros pueblos nos favorezcan igualmente con lo que ocurra.

Anoche hubo música en la calle de S. Judas Tadeo, con motivo de la fiesta dedicada á la imagen que del santo titular se venera en el nicho.

La tiple Sra. Lopez estuvo anoche á pique de tener mal debut, pues al acercarse á la bateria se la incendió la guarnicion del vestido: lo pronto que acudió el Sr. Garcia Martin, hizo que no tomase fomento la llama.

La funcion de vacas que esta tarde habia de efectuarse se ha suspendido.

Recomendamos á la empresa de Roman no disminuya tanto el alumbrado en los entrecantos pues anoche poco faltó para quedar completamente á oscuras.

Una noche, la del viernes, vimos que el dueño de la casa en obra de la calle de Balbon, puso luz en sustitucion de la que por la obra está suprimida en la esquina de dicha calle con la de Aljezar. Bueno seria que repetiese todas las noches.

El «Bolatin» publica la relacion nominal de deudores á la Hacienda por plazos vencidos en el mes de octubre, de fincas compradas al Estado.

Se ha dado conocimiento al Gobierno de provincia por el alcalde de Mazarron, de haber sido atacadas de la enfermedad variolosa, 14 reses del ganado lanar de la propiedad de José Agüera, de aquella vecindad y de haberse procedido al aislamiento de las referidas reses, para evitar el contagio, sellándose el paraje denominado «Las Yesceras», diputaciones rurales de la Sierra y del Mingraño.

Se hallan vacantes las plazas de cartero de Portmaa y peaton conductor de la correspondencia pública de Cartagena, á los vapores, dependientes ambos de la estafeta de dicha ciudad; dotadas, la primera con 200 pesetas y la segunda, con 197 pesetas 50 céntimos anuales.

El orden de las piezas que se han de ejecutar en el concierto que esta noche se celebrará en el Café Oriental, es el siguiente:

- 1.º Introduccion galop, con coro, del Hernani.
- 2.º Salve del Molinero de Suiza.
- 3.º Cavatina de baritono de la Sonámbula.
- 4.º Ave Maria de Gounod.
- 5.º Terceto y dúctino del Hernani.
- 6.º Duo de tiple y baritono del segundo acto de la Sonámbula.
- 7.º Sinfonia del Pardon de Ploermel.
- 8.º Duo de soprano y tenor del segundo acto de la Sonámbula.
- 9.º Coro de la zarzuela El Rey Midas.
- 10.º Mazurka.

El Dr. Morales previene á las personas que lo escriben pidiendo cajas de su CAFÉ NERVINO MEDICINAL que pueden adquirirlas en cualquiera de sus depósitos. Las cajas van preparadas y precintadas en tales condiciones que toda adulteracion es imposible, y el café es por tanto el mismo remitido por el depósito central. Además de esto, el doctor Morales tiene la mas completa confianza en todos sus depositarios, cuyos nombres anuncia en los periódicos de Madrid y provincias.

Dice «El Noticiero»: «El jueves 16 del actual se inauguró en la inmediata villa de Ceuti, el alumbrado

de pública, cuyo acto fué solemnizado por el ayuntamiento de dicha villa que en union de la banda de música que dirige el inteligente profesor D. Teodoro Alfonso, recorrió las calles de la poblacion que estaban ocupadas por multitud de personas que demostraron su júbilo victoreando al alcalde y al municipio por lo mucho que hacen en favor del pueblo.

Se quemaron vistosos fuegos artificiales y el alcalde de dicha villa, D. Vicente Garcia Bernabe, obs. que en su casa con un esp.endido refresco á los señores del ayuntamiento, á la banda de música y á otras muchas personas. La fiesta terminó bastante tarde sin haber tenido que lamentar en ella el mas pequeño disgusto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Cieza 16 noviembre de 1876.

Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

Muy señor mio y amigo: No tengo la honra de ser correspondiente de su ilustrado periódico, ni le he prometido remitirle carta alguna, mas al ver que la antigua capital del Valle, La Union, y otros pueblos de la provincia, dicen lo que en ellos pasa, hánnme dado tambien ganas de contar lo que por esta villa ocurra.

Bien sé y estoy convencido de que las noticias de un pueblo solo son de interés para sus vecinos, pero á fé mia que no lo estoy menos de que son las que los lectores de LA PAZ DE MURCIA han de leer con menos disgusto, que el repetidísimo certificado del presbítero D. Froilan Gellida y Monte verde, que el no menos cansado anuncio de la salubridad y deliciosa Revienta Arábiga Du Barry, que el tan recomendado Café Nervino del Dr. Morales y aquellos otros sueltos que dan cuenta de lo que trata el número 29 de La Familia, el 25 de la Revista ilustrada de Agricultura, Industria y Comercio, el 21 de la Crónica de la Agricultura Española, el 9 del Eco de la Zaperaria, El Album, el Correo de la Moda, La Ilustracion El Mundo Cómic, y finalmente aquello de que las uceras como los volcanes se nutren de bajo de la superficie.

Escaso es el almacen de acontecimientos de este pueblo para escribir una carta interesante, pues solo puedo decirle que en el dia de ayer ingresaron los internos que han de haber en el colegio Purisima Concepcion, establecido por ilustrados letrados y humanistas en el magnífico convento de Franciscos de esta villa, cuyo acto de inauguracion se solemnizó con una opípara comida, con la que los profesores obsequian al alcalde y padres de los niños internos siendo convidadas á los postres gran numero de personas y los demás alumnos externos.

Por fin el Sr. Manteca, mandó un comisionado para que recogiese los efectos timbrados que tenía el delegado de esta y se los entregase á persona mas activa, con lo que ha hecho un gran bien no solo á estos vecinos sino á todo el partido judicial pues ya tendremos tarjetas postales, sellos de franqueo y cuantas clases de papel sellado necesitemos, ahorrándonos las molestias que hasta aquí hemos venido disfrutando.

Anoche salió para Igualada, á donde ha sido trasladado, el promotor fiscal que ha sido de este juzgado D. Monserrate Lison y es esperado el electo Sr. Almball, estando desempeñando interinamente el indicado cargo como sustituto que es D. Baldomero Camacho.

Tambien se asegura que el alcalde de esta villa trata de arrendar los pastos y leñas de los montes, con lo que se aumentará considerablemente la situacion precaria y desgraciada de la clase mas numerosa, pues en las épocas de escasez de trabajo, sin espartos y sin el recurso de traer una carga ó un haz de leña para venderlo y comer, necesariamente ha de perecer dicha clase.

Parece ser que se vá á arreglar la calle de Herreros de esta poblacion y si bien es cierto que es bastante céntrica, no lo es menos que no es de tanto tránsito ni importancia como otras que hace tiempo están presu-puestas.

Si ocurre algun incendio voráz, se comete un crimen horroroso ó aparece algun monstruoso fenómeno, sea natural, social ó político, se lo dará á

conocer su afectísimo amigo seguro servidor q. b. s. m.,
Un suscriptor.

CUENTA de las cantidades recaudadas con destino á los heridos y familias de los fallecidos en la última guerra civil, la cual se distribuye en este día de la fecha segun se demuestra á continuación:

	Reales Cts.
Recibido de la depositaria del Excmo. Ayuntamiento, producto de la estudiantina, 6,570 reales, de los cuales hay que deducir 48 reales que se entregaron en moneda falsa á dicho depositario, segun consta del recibo que este dió.	6522
Recibido de idem, producto de la novillada.	10538
Recibido de D. Rafael Almazan, como director del periódico LA PAZ, por suscripcion abierta con destino á ciertos heridos y que hoy se dedican á este objeto.	58
Recibido de D. José Martinez Torrel, por igual concepto.	120
Total cargo para distribuir.	17238

Soldados en espectacion de la licencia absoluta por inútiles de heridas recibidas en campaña.

Número del expediente.	Nombre	Reales Cts.
2	Narciso Ruiz Gonzalez, cabo primero del batallon cazadores de la Habana.	1500
6	José Carrion Hernandez, soldado del batallon cazadores de Puerto-Rico.	1500
1.º	Antonio Saez Lillo, soldado del batallon reserva núm. 4.	840
8	Francisco Rodriguez Martinez, cabo segundo de la primera compania del primer batallon del segundo regimiento de Ingenieros.	840
10	José Alburquerque Garre, soldado del batallon reserva núm. 4.	840
14	Manuel Cano Moreno, soldado del batallon cazadores de Puerto Rico núm. 19.	840
25	Fernán Garcia Villacueva, soldado de la quinta compania de la diseta brigada de transporte de administracion militar.	840
27	Juan Hernandez Cerezo, soldado de la cuarta compania del segundo batallon del regimiento infanteria de América núm. 14.	840

Soldados fallecidos por heridas recibidas en campaña.

4	Gabriel Lorente Osta, padre de Francisco Lorente Izquierdo, soldado que fué de la quinta compania del segundo batallon del regimiento de Extremadura núm. 15.	840
5	Antonio Perez, padre de Sebastian Perez Canovas, soldado que fué del segundo batallon del regimiento infanteria de Albuera núm. 26.	840
18	Cármen Martinez Fuentes, viuda de José Rodriguez Nicolás, soldado que fué de la octava compania del segundo batallon del regimiento infanteria de Albuera núm. 26.	840
9	José Gonzalez, padre de José Gonzalez Villacueva, soldado que fué del batallon reserva de Huesca núm. 18.	840
12	José Diaz Ros, padre de Juan Diaz Muñoz, soldado que fué de la	

tercera compania del batallon reserva número 4.	840	
16	Juan Navarro Guillen, padre de Joaquin Navarro Belmar, soldado que fué del tercer regimiento de artilleria de montaña.	840
24	Antonia Sanchez Perez, viuda, madre de Andrés Rubio Sanchez, soldado que fué de la octava compania del segundo batallon del regimiento infanteria de Granada núm. 34.	840
7	José Clemente Perez, padre de José Clemente Noguera, soldado que fué de la sexta compania del batallon reserva número 37.	211 50
11	Josefa Bambres, viuda, madre de Pedro Ilan Balibrea, carabineiro que fué de la segunda compania de la comandancia de esta ciudad.	211 50
13	Francisco Belando Zamora, padre de Pedro Belando Lopez, soldado que fué de la cuarta compania del batallon cazadores de Ciudad Rodrigo.	211 50
15	Pedro Frutos Martinez, padre de Juan Frutos Martinez, soldado de la quinta compania del segundo batallon del regimiento infanteria de Zamora.	211 50
17	José Hernandez, padre de Francisco Hernandez Marquez, soldado que fué de la quinta compania del batallon cazadores de Puerto-Rico.	211 50
19	Pablo Valdeperas Panisello, padre de Francisco Valdeperas Valera, soldado que fué de la reserva de Alcazar.	211 50
3	Manuel Castaño Garcia, padre de Santiago Castaño Diaz, soldado que fué de la sexta compania del segundo batallon de infanteria de Galicia núm. 19.	211 50
20	José Ayala Fructuoso, padre de Adolfo Ayala Saez, soldado que fué del regimiento infanteria de la Habana, núm. 6, correspondiente al ejército de Ultramar.	211 50
22	Maria Victoria, viuda, madre de Bartolomé Barranco Victoria, soldado que fué de la tercera compania del primer batallon del regimiento infanteria de la L-alad.	211 50
24	Vicente Campillo, padre de Francisco Campillo Garcera, soldado que fué de la cuarta compania de la reserva núm. 4.	211 50
26	José Lopez Rosa, padre de Antonio Lopez Payan, soldado que fué de la sexta compania del batallon de la reserva de Murcia.	211 50
28	Juan Linares Acanal, hermano de José, cabo primero del segundo batallon infanteria de Marina (Isla de Cuba), fallecido en 15 de junio de 1874.	211 50
21	Juan Pagau y Ortiz, soldado que fué de la tercera compania del batallon de ingenieros del ejército de Ultramar, fué declarado inútil para el servicio por hallarse enfermo, el dia 20 de diciembre de 1874.	151 50

Al que suscribe esta cuenta para que unido á los fondos que obran en su poder de la venta de los apropiados, lo

destine tambien á los establecimientos de beneficencia segun se acordó en la nota al final. 628 50

Total distribuido. 17,238

Murcia 3 de setiembre de 1876 — Julio Meseguer.

Nota. Es el acto de proceder al repartimiento de las cantidades que comprende esta cuenta, se presentó Juan Luaces, manifestando que por causas ajenas á su voluntad no habia podido justificar el fallecimiento por herida en campaña de su hermano José; en el momento se verificó nueva distribucion reservando al Juan Luaces 840 reales que le correspondian; y habiendo resultado que su citado hermano José no habia fallecido por consecuencia de herida, se le ha hecho entrega de 211 reales 50 céntimos como á los de su clase; y con el fin de que esta cuenta se termine y se publique en los periódicos de esta localidad, se ha dado la inversion que expresa el último parte de la misma.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ)
Madrid 19 á las 12 y 20 m.

El general Serrano marchará el martes á Andalucía, y regresará en diciembre. Se le ha concedido á Monseñor Simeoni, una insignie encomienda. Centro Telegráfico.

A la hora de entrar en prensa nuestro diario, no se han recibido en nuestra redaccion los partes del extranjero de nuestro servicio particular.

Salud á todos devuelta sin medicar á ni purgantes, ni gastos por la deliciosa cura de salud, la

REVALENTA ARABIGA de los doctos. Treinta años de un éxito invariable combatiendo las digestiones laboriosas (c. supras) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, los asmas, ahogos, opresion, congestion, nervio, diabetes, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 85,000 curaciones anuales entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelfort, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc. etc.

Cura núm. 65,311.—Vervant 28 de marzo de 1866.—Muy señor mio: Gracias á Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que sufrí hace ocho años, y combatida sin resultado por los medicos, que me creían próximo á la muerte, he adquirido la salud, que solo debo á la virtud de la Revalenta.—A. BUNZELER, presbítero.

Cura núm. 78,564.—Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del hígado, diarrea, tumor y vómitos.

Cura núm. 68,471.—Sr. Bachiller en teologia y cura párroco, Pedro Castelli, de agotamiento completo á la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, predico, confesio visitas enfermos, hizo viajes á pie bastante largos, y siento que mi memoria á inteligencia no flaqueen.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no produce irritaciones, economizando 30 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta se pueden comer en todo tiempo secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc. Se venden en cajas de una libra á 20 rs., de dos libras, á 34 rs.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 tazas, 12 rs., 24 tazas, 26 rs., 48 tazas, 34 rs. 6 sean á cuartos la taza.

Hay falsificaciones que se venden á precios inferiores.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compania, Carretera, 4, y en casa de Ferrer hermanos, drogueria en Lorca, don José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.

De HARRY y Compania, calle de Valverde, núm 1, Madrid. 346—23

CUELLOS.—Véase el anuncio Ciment.

Las razones en que se funda la exposicion elevada al señor ministro de Hacienda por los comerciantes de Valladolid á quienes se impuso por la sociedad del Timbre diferentes multas por carecer de sellos los libros Mayor y de Inventario, y de cuyo hecho ya tienen noticia nuestros lectores, se fundan principalmente en que la real orden de 26 de Marzo del año próximo pasado designó taxativamente para el uso del sello el libro Diario de las operaciones, el cual es solo el que está sujeto al examen é investigacion administrativa.

Creemos muy justa la pretension de los comerciantes que acuden en alza pidiendo la reposicion de la ley infringida por los investigadores de la sociedad del Timbre. Diferentes disposiciones de la direccion de Impuestos han declarado que el único libro que debe llevar sello es el Diario; así se manifestó tambien en el Congreso al discutirse los presupuestos y especialmente al tratar de los famosos arriendos de efectos timbrados. Con razon dijo entonces un señor diputado, si mal no recordamos, que las empresas arrendatarias obtendrian cuantiosas ganancias, mientras que las de la Hacienda serian pequenitas y no confesarían los vejámenes que se causan al país y á los particulares. Estos vejámenes no fueron efectivamente calculados, y la empresa del Timbre exige á los comerciantes lo que no puede ni debe exigir.

Si á los empleados é investigadores de la bienaventurada sociedad, y aun á esta misma, se impusiera fuertes correctivos por los abusos que cometen imponiendo multas tan infundadas como las de que nos ocupamos, y se les obligara á indemnizar los daños y perjuicios causados y que se causen, seguramente que cuidarian mas del cumplimiento de la ley y no darian á su pingüe contrato una interpretacion forzada si, pero muy en su favor y propio provecho.

Como la exaccion cometida por los investigadores ó empleados de la sociedad del Timbre ha sido ilegal, esperamos que el señor ministro de Hacienda mande devolver las multas impuestas á los comerciantes de Valladolid.

En la sesion de ayer tarde el señor Nieto Alvarez combatió el dictamen de la comision, acusándola de haber dado al poder central más atribuciones de las que el Gobierno pedía; á pesar de la situacion desventajosa en que entraba en el debate, manifestó tambien con sólidos fundamentos que la comision, en su afan de dar al Gobierno una intervencion perniciosa en los ayuntamientos, habia infringido la Constitucion vigente. Combatió tambien la separacion de los ayuntamientos por el Gobierno, sin expresar en la ley las causas para ello, y se estendió principalmente en demostrar lo funesto que seria el conceder previa autorizacion para procesar á los ayuntamientos acusados de fraudes y exacciones ilegales, prerrogativa que probó nunca habian tenido en España.

El orador, con palabra fácil, correcta y elegante, con la serenidad propia de el que pide lo más justo y conveniente, y con el raciocinio y vigor que demuestra el que está intimamente convencido de la certeza de sus opiniones, probó una vasta instruccion y superiores conocimientos administrativos, hasta el punto de merecer la aprobacion de algunos diputados, y ser elogiado por el señor Castelar al terminar su discurso.

Leemos en *La Correspondencia*:

«El director-gerente de la compañía de los ferrocarriles de Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo, señor don Antonio Cantero, ha recibido hoy un parte telegráfico en que se le participa que ha pasado ya la máquina por el túnel de los Valos, y que lo ha efectuado sin la menor novedad. Decimos esto, para que le sirva de gobierno á nuestro colega El Popular, y como confirmacion de la noticia que dimos.»

Damos las gracias al colega por su buen deseo de complacernos.

Habla *El Tiempo*:

«Dice EL POPULAR que puesto que las Cortes y la prensa vuelven á ocuparse de la cuestion de los ferrocarriles, apro-

vecha la ocasion para preguntar el estado en que se encuentra el sumario que debió formarse con motivo del descarrilamiento de Tárrega.

No creemos que haya quien pueda satisfacer la curiosidad del colega, pues como una vez en poder de los tribunales los expedientes, aquellos los sustancian por sí y sin hacer más que pasar comunicacion de la sentencia al ministro del ramo, cuando afecta á los ferrocarriles, únicamente el juez que entiende en el asunto á que El Popular se refiere, es la persona que puede saber su estado; y no creemos lo publique solo por complacer á un periódico, por muy apreciable é ilustrado que sea.»

El Tiempo podrá creer lo que quiera, pero es necesario que se dé una cumplida satisfaccion al público.

La opinion general protestó contra aquella catástrofe, y parece natural que una vez recaido el fallo, se haga éste del dominio de la prensa.

¿Qué inconveniente puede haber?

Todo asunto que se presenta en los tribunales, adquiere carácter público, y no solo es justo, sino conveniente y obligatorio que la nacion sepa qué castigo se impone á consecuencia de las catástrofes á que nos referimos y quiénes son los culpables de tamaños sucesos.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real decreto autorizando á don Carlos de Fortuni y de Sanromá y otros para que continúen los trabajos del canal de Tamarite de Litera, deribado de los rios Esseva y Cinca.

—Otro autorizando al ministro del ramo para que presente á las Cortes un proyecto de ley facultándole para reorganizar el personal de Estadística y aumentarle en el número bastante para verificar los trabajos del censo que ha de formarse en el año próximo.

—Proyecto de ley á que se refiere el real decreto precedente.

—Real decreto admitiendo la dimision presentada por don Enrique de Arce y Lódares del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Albacete, y nombrando para reemplazarle á don Fernando Escobar.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Real decreto disponiendo se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes en el distrito de la capital de la provincia de Puerto-Rico.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden disponiendo que los notarios electos que no tengan aprobadas sus fianzas y las presenten en títulos de la Deuda, á tenor de lo dispuesto en los artículos 14 de la ley del notariado y 15 y 16 del reglamento, habrán de acreditar la renta correspondiente.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Reales decretos disponiendo se proceda á la eleccion de un diputado á Cortes por el distrito de Múrias, provincia de Leon, y otro en el de Pamplona (Navarra).

PAGOS.—De orden de la direccion general del Tesoro, el día 20 del corriente, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos del Tesoro de la primera emision, vencimiento de 31 de Diciembre de 1875, señaladas con los números del 732 al 800 de presentacion y 1.282 á 1.300 de sorteo para el pago, importantes 13.215 pesetas.

—La direccion del Tesoro público ha dispuesto que el día 20 del corriente se satisfaga en la Tesorería central el resto del importe de los créditos por servicios de guerra y otros conceptos comprendidos en el quinto grupo con el núm. 28 de presentacion.

—La direccion de la caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuacion para el día 21 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1875, carpeta número 1.941 de señalamiento; primer semestre de 1873, carpetas números 2.102 y 2.103 de señalamiento; segundo semestre de 1873, carpetas números 2.291 al 2.294 de señalamiento, y primer semestre de 1874 carpetas números 2.212 al 2.215 de señalamiento.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 de Junio de 1872, carpeta número 724 de señalamiento; sorteo de 30 de Junio de 1873, carpetas números 629 y 630 de señalamiento, y sorteo de 30 de Junio de 1874, carpetas números 541 y 542 de señalamiento.

Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1874, carpeta número 227 de señalamiento.

CORTES.

SENADO.

Extracto de la sesion celebrada el día 17 de Noviembre de 1875.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesion á las dos y media, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El señor SANCHEZ hizo una pregunta al señor ministro de Hacienda.

Entrándose en la orden del día, se aprobó el dictamen sobre cuentas del Estado, levantándose en seguida la sesion.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el día 17 de Noviembre de 1875.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR DON JOSÉ POSADA HERRERA.

Abierta la sesion á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Entrándose en la orden del día continuó la discusion pendiente acerca del art. 1.º del proyecto de reforma de las leyes municipal y provincial.

El señor NIETO Y ALVAREZ combatió el dictamen de la comision que viene á conceder al Gobierno mas atribuciones que las que habia pedido en el proyecto primitivo de reforma, en el nombramiento de alcaldes. Que si el Gobierno quiere y necesita por cuestion de orden público la intervencion en las corporaciones municipales, puede ejercerla por medio de los gobernadores civiles y los subgobernadores, cuyo nombramiento se le concede por el proyecto que se discute, ya que no quiere resucitar por su abolengo moderado los alcaldes corregidores.

Combatió tambien la facultad que se concede al Gobierno de separar á los alcaldes por causa grave, puesto que es muy difícil determinar qué causas son graves para poder proceder á la destitucion de dichas autoridades.

Le atacó porque se halla en abierta oposicion con el artículo 77 de la Constitucion del Estado, en el cual se establece que una ley especial marcará los casos en que proceda la destitucion de los ayuntamientos y procesar á los empleados de la administracion.

Atacó duramente la previa autorizacion para procesar á los funcionarios de la administracion, que no se conserva en ningun país civilizado, ni en ninguna nacion de Europa más que en Rusia. El señor PRESIDENTE rogó al orador que se concretara á la cuestion todo lo más posible.

El señor NIETO Y ALVAREZ continuó su discurso, terminando por combatir el que sea necesaria la previa autorizacion para procesar á los funcionarios administrativos.

El señor ministro de Fomento ocupó la tribuna y leyó un proyecto de ley organizando el cuerpo de estadística, para aumentar el personal encargado de formar el censo de la riqueza y para trasferir 150.000 pesetas con destino á este servicio.

El señor POLO dijo se reservaba el hablar y de contestar al señor Nieto Alvarez para despues de que pronuncie su discurso el señor Castelar.

El señor CASTELAR empieza su discurso diciendo que va á defender las leyes de 1870 y prescindiendo de las tres unidades del federalismo, podrá repetir las mismas palabras que pronunció en 1869 sobre la descentralizacion.

Con este motivo, repite algunas ideas entonces emitidas, y sostiene que en la centralizacion un hombre es todo un pueblo. Que los organismos políticos se transforman como las fuerzas físicas, y el individuo se transforma en municipio, el municipio en provincia y la provincia en Estado.

Hace un exámen rápido de la revolucion de 1869, cuyos ideales se han perdido por una reaccion exagerada é imprudente, y que no se comprende esta reaccion con el título de civilizador que se apropia el Gobierno.

Sostiene la fuerza y el poder de los argumentos históricos, sin los cuales no se puede explicar la monarquía en las grandes instituciones.

En un período muy elocuente resume la historia del municipio y de sus principales hechos, y el decaimiento del mismo, que, empezando por la pérdida de sus libertades, llega hasta la destruccion del sentimiento nacional.

Los pueblos que mejoran su condicion social, mejoran su condicion política, y los pueblos que mejoran su condicion política, mejoran tambien su condicion administrativa, y la mejora consiste en ir del privilegio al derecho y de la centralizacion á la descentralizacion.

Examinó la organizacion y ordenanza de Prusia en 1863, y las discusiones sostenidas en las Cámaras de aquella nacion con ocasion de las mismas.

Combate el que se imite la centralizacion de la nacion francesa y que se cite constantemente por los individuos de la comision, olvidándose de las circunstancias especiales por que ha pasado y está pasando en estos momentos aquel pueblo.

Que la comision no es justa al hacer esto, porque al paso que la república francesa camina de la centralizacion á la descentralizacion, la comision va de la descentralizacion á la centralizacion.

Que el principio de la unidad nacional invocado por la comision, no es verdaderamente la unidad nacional, sino la unidad burocrática, y que no es la unidad nacional lo que se quiere robustecer

con la reforma, sino la fuerza del Gobierno.

Acusa el proyecto de injusto por la diferente situacion en que se hallan muchas aldeas de la Península despues de la última guerra civil, en relacion con las grandes poblaciones.

Hace algunas consideraciones respecto á la guerra civil, y dijo que él, que era democrata y liberal y dentro de la democracia y de la libertad autoritaria y gubernamental, dió todo su apoyo al Gobierno y no levantó contra las Provincias Vascongadas las restantes de España por ser un delito de lesa nacion, y que si el Gobierno le hubiera aconsejado en los últimos momentos de la campaña, le hubiera dicho que era temerario lo que en aquellas provincias estaba haciendo.

Hace el análisis de la ley, y dice que se han suprimido varias de las atribuciones concedidas por la de 1870 en las corporaciones municipal y provincial, y se dan á los gobernadores amplios poderes con respecto á las mismas tan solo por la pascua ministerial, ó sea por los tres dias de eleccion.

Sostiene que el sufragio universal suprimido en el primer artículo de la reforma más que un derecho absoluto, es un poder nacional.

Como consecuencia de esto, combate el principio del privilegio del origen y de la inteligencia, insiste que el censo corrompe la conciencia y es la apoteosis del comunismo; excluye á una multitud de individuos del derecho y la sociedad, el Estado que esto hace está constantemente expuesto á grandes trastornos y corre un gran peligro, de lo cual son un elocuente ejemplo la guerra de los esclavos en América y la caída del imperio romano.

En la concesion de derechos, los poderes públicos han procedido siempre de una manera progresiva y de los menos han ido á los mas y de los mas á todos; pero ninguno ha procedido como la comision que del sufragio universal ha ido al sufragio restringido.

Que la comision, al mismo tiempo que restringe el sufragio universal que se ha practicado en España en diferentes ocasiones ha admitido un principio altamente revolucionario, el de la representacion de las minorías.

Y terminó diciendo que está en el mismo sitio que le sorprendió el 3 de Enero de 1874 y que por eso defiende la Constitucion de 1869 y la ley de 1870.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO empezó por sostener que el seguro de la libertad está en la conservacion del orden público.

Tributa algunos elogios al señor Castelar por las palabras de orden y libertad que ha pronunciado en su discurso y que en el país habian de hacer el efecto de las palabras de un hombre de gobierno.

Comparando la manera de implantarse las reformas políticas en los países de Europa, citados por el señor Castelar, y en España, asegura que allí se introducen por la discusion y por el concurso del tiempo, al paso que aquí se hace todo por la revolucion y por medios violentos.

Cualesquiera que hubiesen sido las leyes que se hubieran presentado á la discusion, hubieran encontrado la oposicion del señor Castelar, porque profesa principios absolutos que no pueden llevarse á la administracion ni á la gobernacion del Estado, y tanto es así, que el señor Castelar ha combatido el proyecto de reforma con las mismas palabras con que combatió las leyes de 1870.

Rebatió los argumentos del señor Castelar acerca del privilegio burocrático, puesto que no puede llamarse cerrada una casta á la cual se pertenece con solo pagar 25 céntimos de contribucion por cualquier concepto.

Niega que la igualdad que puede proclamarse ante los derechos individuales pueda proclamarse en lo relativo á la gobernacion del Estado, en la cual en vez de dicha igualdad, debe predicarse la proporcion.

Examinando el sufragio universal bajo el punto de vista científico negó y ridiculizó el misticismo de los que negando todo el principio espiritual y divino, se creen llamados á realizar el idealismo del derecho.

Aseguró que los pueblos donde la democracia es un poder público es una lucha constante entre pobres y ricos por cambio de fortuna y posicion.

Que las naciones que no tienen el amor de la simetria y desenvuelven pacíficamente sus principios políticos en consonancia con las necesidades de los pueblos, cuando han hecho alguna reforma en las leyes, no han vuelto jamás atrás, no así los que como España quieren hacerlo todo por la revolucion y la violencia.

Examinando la administracion alemana y prusiana, y haciéndose cargo de los argumentos del señor Castelar, sostiene y asegura que cualquiera que sea la reforma que en ellas introduzca, jamás llegará á quedarse desarmado el poder central, y que en la raza latina no hay país alguno donde la libertad municipal sea mayor que la que se concede en la reforma que se discute.

Que de los 9.509 alcaldes que habia de haber en la Península, el poder central se reserva solo el nombramiento de 500, excepcion insignificante y mucho menor que la establecida en la ley francesa.

Dice que no es posible llevar teorías y principios absolutos á la gobernacion del Estado, y que si así no fuera, el señor Cánovas cree y es su opinion, que todos los alcaldes, por el carácter político que tienen y por su representacion, deberían estar investidos por el poder real de sus facultades, y además, porque si el Gobierno ha de ser responsable de sus actos y de los de sus representantes, nada más natural que tener el derecho de nombrar.

Además, si es posible y pudiera no haber inconveniente alguno en confiar la administracion de los pueblos á 9.500 alcaldes, con diferente criterio administrativo, no puede en manera alguna admitirse este temperamento por razon del carácter político de dichas autoridades, y terminó diciendo que la libertad no puede arraigarse sin estudiar la realidad y despues de estudiarla aplicar los principios en la medida que sea posible y que por el camino de los ayuntamientos independientes no se va más que á situaciones peligrosas.

El señor POLO rechazó la acusacion de ignorancia que, á decir de S. S., le habia dirigido el señor Castelar, y procuró rebatir algunos argumentos del orador de la oposicion.

El señor CASTELAR, rectificando, dijo que el señor Cánovas no habia sido justo al atacarle por defender hoy las leyes de 1870 que combatió en su día, porque las circunstancias especiales aconsejan y obligan á ello á veces.

Negó que á su discurso haya llevado espíritu alguno de hostilidad contra las aristocracias, porque no puede desconocer los beneficios que han reportado á la nacion y á las libertades, y no seria, por otra parte, prudente establecer ni levantar barreras entre clases y clases.

Dijo que detestaba, que condenaba y aborrecía la revolucion; pero que cuando se elimina la libertad y se extreman las medidas de rigor, las revoluciones vienen indefectiblemente.

El señor CANOVAS DEL CASTILLO, rectificando tambien, expone el origen del cesarismo romano, semejante en un todo al de la tiranía griega, y que uno y otra vienen á realizarse en la historia y en los pueblos cuando hay poderes políticos que es necesario contener dentro de ciertos límites y no hay otro medio de conseguirlo que con la fuerza.

En Roma nació por los excesos de la democracia, como de estos mismos excesos nació en 1848 en Francia.

No habiendo ningun diputado que tuviese pedida la palabra en contra, se procedió á la votacion del artículo, pidiéndose por suficiente número de diputados que fuera nominal, resultando aprobado por 181 votos contra 29.

Orden del día para mañana: Reunion de las secciones, preguntas é interpelaciones.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y cuarto.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

VIENA 16.—El programa político de Rusia publicado en Viena, ha producido sensacion. Témesese que Turquía no lo acepte. En Rusia hay mucha excitacion y aumenta cada día más.

LONDRES 16.—El *Times* considera sin embargo, todavia como asegurada la reunion de los embajadores para una conferencia á pesar de que Turquía no ha dado todavia su adhesion.

LONDRES 16.—Despachos publicados en Inglaterra hablan de una sublevacion inminente de la Polonia. El ejército del Vistula ha tomado precauciones. Rusia y Turquía hacen con suma actividad preparativos belicosos.

PARIS 16 (noche).—El 3 por 100 francés á 72 5/2.

El 7 id. á 104 25 muy firmes. Las obligaciones egipcias 274, muy firmes.

El 3 por 100 italiano á 70 90. El mercado está muy animado, se hacen muchas compras.

ROMA 16.—El rey ha nombrado al señor Felcello presidente del Senado.

CADIZ 15 (atrasado).—Ha fondeado hoy en este puerto el vapor correo *Ciudad condal* procedente de la Habana.

PARIS 17.—Se confirma la adhesion de las potencias á la proposicion de conferencia. La prensa inglesa manifiesta esperanzas en el resultado de ella á pesar de que no oculta que se están haciendo grandes preparativos militares particularmente por parte de Rusia é Inglaterra ante las eventualidades que pueden surgir. La prensa oficiosa austriaca desmiente que se hayan estrechado interinamente las relaciones entre Austria é Inglaterra con un fin hostil á Rusia.

PARIS 17.—Todas las potencias se han adherido á la conferencia excepto Turquía cuya respuesta favorable se espera mañana. Hoy con motivo de la inauguracion de una fábrica de porcelana en Sevres, el ministro de Instruccion pública ha presentado al mariscal MacMahon al señor Gambetta.

Ha sido denunciado el periódico *El Figaro*.

VIENA 17.—Carece de fundamento la noticia de origen berlinés, de una imminente insurreccion en Polonia.

PARIS 17.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 70 10. El 5 por 100 id., á 107 20.

Consolidados 95 Exterior español á 13 1/4. En el Bolsin se ha hecho: El 3 por 100 interior español 11 5/8. Exterior id. 13 3/8.

PARIS 17.—El conde de Chandordy y el señor Bourgoing representando el primer de Francia en la conferencia en Constantinopla, y embajador el segundo en Turquía, saldrán mañana para Brindis para embarcarse allí con direccion á Constantinopla.

BERLIN 17.—Alemania se ha adherido oficialmente á la conferencia.

LONDRES 17.—Continúan los aprestos militares en Inglaterra.

SAN PETERSBURGO 17.—Armamento en grande escala.

Fabra.

una proposición de lord Derby, contra la movilización rusa.

SAN PETERSBURGO 16.—Rusia pedirá en la conferencia las garantías siguientes: Desarme; población de todos los cultos en la Bosnia, Herzegovina y Bulgaria; reorganización de la policía; supresión de tropas irregulares; envío al Asia, como colonos, de los circasianos; sustitución del arriendo de los diezmos por otro impuesto; empleo de la lengua del país en los actos oficiales; gobernadores cristianos para las tres provincias y una comisión vigilante compuesta de los cónsules de las potencias.

PARIS 16.—Añoche fué estrenada, y muy aplaudida la ópera *Pablo y Virginia*.

CADIZ 15 (mañana).—En la madrugada de hoy ha fundeado en este puerto, sin novedad, procedente de la Habana, el vapor correo *Ciudad condal*.

BERLIN 16.—Confírmase que Alemania está con Rusia.

ATENAS 16.—Al regresar los reyes a esta capital han sido acogidos con las voces de ¡viva la guerra! Grecia ha dirigido un *memorandum* de agravios a Gortschakoff que prometió apadrinarlos en la conferencia.

PARIS 17.—El pretendiente partió anoche con dirección a Gatz. Le acompaña Respalda.

Este viaje tiene por objeto solicitar un puesto en el ejército ruso para el caso de que estalle la guerra. Créese que se le negará.

LIVERPOOL 17.—El escrutinio americano para la elección de presidente de los Estados Unidos sigue «empantanaado», pues los republicanos se han asociado a los demócratas para el recuento de los votos.

SAN PETERSBURGO 17.—El zarowitz ha permanecido dos días a orillas del Don excitando a los cosacos, que se han mostrado belicosos.

Según generales aprestos militares habiendo pocas esperanzas de arreglo.

NOTICIAS GENERALES.

Nota de la recardación obtenida en esta Corte por el derecho de timbre de periódicos para la Península, Antillas y Filipinas.

Table with 2 columns: PENINSULA and TOTAL. Lists various publications and their prices in Ptas. and Cts.

El señor Alonso Martínez ha experimentado ayer la desgracia de perder a un cuñado suyo, que ha fallecido esta mañana de repente.

Con motivo de la desgracia de familia que ha tenido el señor Alonso Martínez, el señor Albarada aplazará su interpeleación sobre la base 11, que hubiera esplanado hoy.

Hoy se verá en el Consejo de Estado un importante pleito contencioso relativo al arrendamiento de corchos de unos cuarenta montes pertenecientes a pueblos de la provincia de Málaga, defendiendo a los demandantes el diputado don Diego Suarez.

Dice *La Concordia* de Vigo: «El sábado próximo llegará a nuestro puerto de regreso de la América del Sur, el vapor-correo *Britannia*, que dejará pasajeros en el lazareto de San Simón.

El gobernador de Valladolid, señor García Goyena, antes de venir a Madrid destituyó a todos los empleados del manicomio provincial y los entregó a los tribunales, previo el expediente, por abusos cometidos.

Se podría saber que han hecho aquellos ciudadanos.

El Guadalupe, según los últimos despachos, ha crecido con las últimas lluvias, entrando por su antiguo cauce conocido por la Madre. Esto se tiene por los inteligentes como una buena señal para la agricultura.

El *Noticiero Bilbaíno* hace constar que según cálculos hechos en vista de datos que se ha procurado, el suministro de pan al ejército de ocupación costará

a las tres provincias hermanas de 8 a 10 millones anuales.

A la reunión de anoche del palacio de la Presidencia asistieron todos los ministros, excepto los de Guerra y Ultramar, los amigos del señor Santa Cruz y varios diputados y senadores de la mayoría.

Para cubrir seis vacantes de ascenso de capellanes castrenses, y 19 de entrada con destino al ejército de Cuba, se ha dispuesto tenga lugar el sorteo correspondiente.

Hemos recibido este despacho: «Valencia 17 (8 5 n.)—Acaba de administrarse el Santo Oleo al arzobispo. Probablemente fallecerá de hoy a mañana.»

Con motivo de ser mañana los días de S. M. la reina madre, se prepara en el palacio del Alcázar de Sevilla una comitiva a la que están invitados los duques de Montpensier.

Ayer llegaron a Sevilla las personas nombradas para formar la servidumbre de S. M. la reina madre, presentándose acto seguido a la augusta señora y empujando desde luego a prestar sus respectivos servicios.

Los duques de Montpensier se cree no permanecerán por ahora en Sevilla más de dos meses.

La comisión provincial de la diputación de Madrid, celebra hoy sesión para tratar del recargo de alzada interpuesto contra el acuerdo del ayuntamiento de esta corte, por el que se exige un real por el volante de las cédulas personales.

En Sevilla han sido puestos en libertad otras seis personas de las detenidas por sospechas de complicidad en conspiración.

Se ha recibido este despacho: «Paris 17 (11 5 noche).—Reina gran animación en los círculos diplomáticos, con motivo de las últimas noticias de Rusia, donde hay mucha efervescencia contra la idea de paz con Turquía.»

Cuatro parece que son los candidatos del partido constitucional, que se presentarán por los cinco distritos vacantes y que deberán abrirse en breve.

Según cartas de Palma de Mallorca, un marino de una de las escampavías de aquella división de guarda-costas, fué sentenciado a recibir sesenta palos, cuya pena ha sido ejecutada ante la tripulación de la goleta de guerra *Buenaventura*.

Cartas de aquella localidad se lamentan de que hechos de tal naturaleza se lleven a cabo ante una población de sentimientos humanitarios.

Añoche, entre siete y ocho, en la pradera del Canal, fué herido gravemente un hombre en una ingle, de un disparo de arma de fuego.

Se ignora el agresor.

Mañana probablemente celebrará una importante sesión la diputación provincial.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

MURCIA 12 de Noviembre.—Trigo, hectárea, 23 48; cebada 9 84; maíz 13 83; garbanzos, kilóg., 70.

Arroz 45. Paja 4. Aceite, litro, 1 42. Vino 37. Aguardiente 73. Carne, kilóg., 1 41; vaca 2 9; tocino a 1 73.

UBEDA 12 de Noviembre.—Hace unos días que empezó a llover, los labradores han empezado a sembrar y la falta de trabajo no se echa a ver tanto como antes. La recolección de aceituna empezará a fin de este mes, esta se encuentra muy pequeña, y por consiguiente a pesar de ser muy corta la cosecha, producirá poco, a causa de no haber llovido desde el mes de Abril.

Los precios de los artículos del mercado algunos de ellos han subido, como son: el trigo, el aceite y los aguardientes. Harina de primera, a 20 rs. arroba; idem de segunda, a 19; id. de tercera, a 16; moyuelo a 5; salvado a 4 id.

Trigo del país de 44 a 50 rs. fanega candeal, de 42 a 45; harina de cebada a 8 1/2 id.

Cebada, a 17 rs. fanega; habas, a 34; maíz, a 33 1/2; escaña, a 13 pesetas fanega. Aceite, a 60 rs. arroba. Vino de 23 a 24 rs. arroba; vinagre de 12 a 16; aguardiente de 16 a 25 grados, de 34 a 58 rs. arroba; espíritu de vino de 32 a 36 grados, a 80 rs. arroba. Jabón duro a 42 rs. arroba; id. blando a 28.

MEDINA-SIDONIA 15 de Noviembre de 1876.—Precio hoy: trigo obispado, fanega, 35 reales; cebada id., 16 id.; habas idem 33, id.; garbanzos id., 120 id.; maíz idem, 40 id.; alpiste id., 85 id. Aceite: 80 reales arroba. Arroz: 24 reales arroba. Carbon vegetal: 4 pesetas arroba. Carne de vaca: 6 reales libra; carnero, id., 4 id.; cerdo fresco, id., 6 id. Petróleo: lata, 1 1/4 arroba, 65 rs.

PATÉRNA DE RIVERA 14 de Noviembre de 1876.—Trigo obispado, 34 rs. fanega; cebada id., 15 id.; habas id., 34 idem; garbanzos id., 60 id.; maíz id., 38 idem; alpiste id., 75 id. Aceite: 76 rs. arroba. Arroz, 00. Carbon vegetal, 3 rs. arroba. Carne de vaca, 4,50 rs. libra; carnero, 4 id.; cerdo fresco, 5 id., id. Petróleo: lata 1 1/4 arroba, 43 rs. VALLADOLID 16 de Noviembre.—La entrada de trigo ayer en el mercado del Canal, fué de 850 fanegas, pagándose a 37 1/2 rs. las 94 libras. Los precios de las harinas al detall son: Harinas de primera, a 14 1/4 rs. arroba; id. segunda, a 13; id. tercera, a 11. En los almacenes de Sotillo y Arco de la estación entraron 430 fanegas de trigo que se cotizaron a 37 1/2 rs. fanega. En el almacén de García hermanos, aceite de oliva superior, a 78 rs. arroba. Jabón, a 64.

MERCADOS EXTRANJEROS.

PARIS 13 de Noviembre.—Hoy se ha manifestado la Bolsa con baja lo mismo en trigos que en harinas; sin embargo, este polvo ha estado mejor por la tarde a consecuencia de las noticias recibidas de los departamentos. Los contenidos se han sostenido mejor y las avenas aunque encalmadas al contado, son solicitadas y sostienen su precio las a entregar.

AMBERES 13 de Noviembre.—Siguen los trigos en calma y tendiendo a bajar. Los azúcares han tenido una nueva subida, y el petróleo ha bajado. LIVERPOOL 10 de Noviembre.—Durante la semana pasada nuestro mercado estuvo muy animado. El consumo y especulación compraron en muy gran escala y en vista de la disminución de nuestras existencias los precios subieron para casi todas las calidades al rededor de 1/2 por 100. Por consecuencia los americanos están hoy de 7 1/2 arroba 1/2 por 100 y los Egiptos y Lurats plenamente 3/8 por 100 más caros que el último viernes.

LIVERPOOL 10 de Noviembre.—Frio. Trigo: mercado en calma; negocios difíciles; harinas francesas, sin cambios, de 35 a 45, 50 francos los 100 kilogramos. LONDRES 10 de Noviembre.—Mercado muy en calma; flojedad de precios y en algunos casos baja de 1 sh. Trigo rojo inglés, de 47 a 49 sh; blanco, de 47 a 53 sh.; harina inglesa, de 32 a 37 sh.

Cargamentos flotantes, sin negocios y con tipos nominales. Cargamentos llegados, 7 a vender. Azúcares sin refinar, muy firmes y refinados en alza de 1 sh. 6 d. por cwt. NUEVA-YORK 9 de Noviembre. Oro 109 1/2.

Cambio de Londres 4,82. Idem de París 5,19 1/4. Harinas (barril de 88 kgs.) de 5,35 a 5,55 pts. f. maíz (hushel de 35 litros) 0, 60 id. id.; trigo rojo primera (35 litros) 1,32 id. id.

Café: Rio fair 18 1/8 a 18 3/8 id. id. Azúcar mascabada, buena calidad 9 3/8 id. id. Tocino 8 7/8 id. id.

MISCELÁNEA.

ECOS POPULARES.— El domingo próximo se verificará en palacio recepción de los generales y corporaciones militares y civiles, con motivo de ser los días de S. M. la reina madre y S. A. R. la princesa de Asturias. Por la noche habrá comida oficial.

El Manzanares sigue creciendo e inspirando serios temores, por lo que se trabaja activamente, secundando las órdenes de la alcaldía, a fin de prevenir desgracias.

Han fallecido en el hospital militar dos de los artilleros heridos en el siniestro del cuartel de San Gil.

El lunes, 20, se dará en el teatro Real una función extraordinaria y fuera de abonó, a beneficio de la empresa y de los que han sufrido quebranto en el incendio del teatro del Circo, con la ópera de Donizetti, *Politoto*, contribuyendo la señora Pozzoni y los señores Tamberlick y Bocolini a tan filantrópico objeto.

Los señores abonados tendrán reservadas sus localidades respectivas hasta todo el domingo 19, pasado cuyo término se dispondrá de ellas en favor de las personas que las reclamen.

El editor don Urbano Manini acaba de publicar y poner a la venta en todas las librerías un nuevo libro, original del señor Ortega y Frias, titulado *Los libertinos*.

De hoy en un mes, ó sea el 18 de Diciembre próximo, fecha de la llegada a Madrid del inolvidable Mendez Nuñez, termina el plazo en que se pueden presentar poesías para optar a los magníficos premios que el señor Linares dedica al mejor cantor de tan ilustre marino.

En este certamen, y según los deseos del señor Linares, se adjudicará el premio a la mejor de las composiciones que se presenten, y tendremos tanto gusto en publicarla, como todo lo que sea para perpetuar la memoria del gran Mendez Nuñez.

Una carta de San Remo que publica el *Gauleo* de París, dice que la duquesa de Aosta era la única mujer italiana que había sido recibida como doctora en ciencias. Tenía gran erudición y conocía a fondo los autores griegos, cuya lengua

hablaba correctamente. Fué también, según dicha carta, la primera mujer que atravesó el istmo de Suez.

Un predicador le Cardona ha escomulgado a los actores que en aquella población han representado *don Juan Tenorio*. El colega que da la noticia dice que dará algunos pormenores del sermón.

La recolección de azúcar en Jamaica es extraordinaria este año, según las últimas noticias.

Según noticias de Cáceres, se ha fugado, disfrazada, una monja de cierto convento. Lo más notable es que la buena madre tiene ya más de 50 años. Así se decía ayer, sin que podamos responder de la exactitud.

El anuncio de las adulteraciones descubiertas en la fabricación de los vinos, preocupó grandemente la atención pública, que desde entonces ha venido con especial cuidado la resolución de los problemas que mayor interés entraña para una buena fabricación y para la conservación de los mismos en las condiciones de pureza tan necesarias para que nuestros caldos no desmerezcan en el mercado.

No solo se ha descubierto, a consecuencia de tales trabajos, el empleo que por algunos vinticultores se venía haciendo de materias colorantes anormales aún con perjuicio de la salud, si que también se ha observado la existencia de modificaciones químicas que experimentan los vinos por el descaído de aquellos en usar para la vinificación aparatos metálicos, que en contacto con dichos líquidos, producen aleaciones metálicas, muchas de ellas perjudiciales. En el laboratorio de la escuela de Agricultura de Montpellier se han hecho curiosísimas observaciones que la *Gaceta Industrial* dá a conocer, y de las cuales se han deducido interesantes consecuencias, ya bajo el punto de vista de la higiene pública, ya bajo el de la conservación ó deterioro de los mismos aparatos.

Sabido es que la mayor parte de los aparatos empleados en la fabricación son de distintas clases de metales. Los catavinos, el estañado de los tubos de calefacción, el herraje que en ciertas comarcas añaden a los mostos para su coloración, las prensas metálicas para el pisado de las uvas, las trampas Boné, los aparatos de medición y demás usados, ya para la industria, ya para el comercio de los vinos, producen con frecuencia esas modificaciones químicas por su contacto que precisa evitar.

Con este objeto, y por lo que pueda contribuir a ello, a continuación insertamos el resultado ofrecido por los experimentos llevados a cabo en el laboratorio de Montpellier, y que podemos resumir en las siguientes conclusiones:

1.º Algunos metales dan lugar a un gran depósito de materia colorante, tales como la fundición, el hierro, el cinc, el estaño.

2.º Otros van acompañados de un desarrollo considerable de fermento, tales como el estaño y el bronce.

3.º Otros se disuelven fácilmente, tales como la fundición, el hierro y el zinc.

Y 4.º Otros, por lo mismo que son muy atacados por el vino, dan con los ácidos vegetales que este líquido encierra, y principalmente con el ácido acético, una notable proporción de sales venenosas solubles, tales como el zinc, el plomo. Es preciso, además, fijarse bien en que ciertas sales metálicas insolubles se hacen solubles a favor de la acidez de un disolvente, tal como puede serlo el vino.

Con objeto de conservar la calidad de éste, sería, pues, preciso, en la construcción de los objetos que deben sufrir su contacto durante un gran espacio de tiempo, servir, haciendo abstracción de toda consideración de economía, de los metales cuyos efectos son menos judiciales, es decir, de la hoja de lata por una parte, porque se disuelve poco y tiene una débil acción sobre la materia colorante; del cobre y del latón por otra, que por su solubilidad es todavía menor que la de la hoja de lata, que la cantidad de sales solubles venenosas que puedan formar es verdaderamente insignificante, y que su presencia no produce ninguna alteración en el vino.

En los aparatos y utensilios del lagar, en donde el contacto del vino con el metal no tiene lugar más que durante un tiempo muy corto, lo que solamente hay que temer es un ataque fuerte y la formación de sales venenosas solubles. En la construcción de estos aparatos independientemente de la hoja de lata, del cobre y del latón, se puede hacer entrar perfectamente el bronce y el estaño. El empleo, hoy día muy grande, de este último metal, hasta en los aparatos de calefacción de los vinos, no nos parece vituperable, pero es preciso guardarse mucho de hacer uso de ellos para los objetos que están en contacto con el vino durante meses enteros.

Llamamos, pues, la atención sobre las indicaciones que preceden, a fin de que puedan evitarse los perjudiciales resultados que puede producir el empleo de aparatos metálicos sin las debidas precauciones.

Se ha publicado el número 17 de la interesante *Revista de Beneficencia Sanidad y establecimientos penales* que cada día adquiere mayor importancia por los notables trabajos que dá a luz y por la colección de disposiciones vigentes en los tres ramos que en ella aparece. El citado número inserta la continuación de un importante capítulo de la obra que va a publicar el Sr. D. Fermín H. Iglesias jefe de la sección de Beneficencia del

ministerio de la Gobernación con el título *La Beneficencia en España* y que por lo que de ella ha dado a conocer la *Revista*, ha de ser la primera de su índole en nuestro país.

Las novelas del orientalista Jacolliot, que mejor pudieran llamarse minuciosas descripciones de viajes, en las cuales no queda en éstos sino lo que es ameno, interesante y nuevo, han venido a formar una especie más en ese género de libros de instrucción recreativa tan brillantemente inaugurado por Julio Verne. Jacolliot es menos técnico que Verne, y su estilo es menos didáctico; las pinturas que del Oriente hace y el papel que en sus libros desempeñan incesantemente las mujeres de aquellas ardientes regiones, dan a estos interés incomparable.

Su *viage al país de las Bayaderas* es de las producciones amenas de Jacolliot la que mejor manifiesta sus brillantes dotes y en la que más gala hace de la magia de su estilo. Es uno de esos libros que se leen, como vulgarmente se dice, de un tiron, y que su entretenimiento rivaliza con la novela más interesante y dramática, a la vez que su lectura deja mucho más que esta.

La traducción castellana es debida a la conocida pluma de D. Javier Galvete, y forma un elegante volumen de casi trescientas cincuenta páginas, elegante impresión y muy buen papel, que se vende al ínfimo precio de dos pesetas en todas las librerías de España.

El sumario del número 209 de la *Revista de España*, es el siguiente:

- I. Enrique VIII de Inglaterra, juzgado por un aventurero español a su servicio, por D. Patricio de la Escosura.—II. De las bases en que debe fundarse la ley que determina el art. 77 de la Constitución, por el Sr. Conde de Tejada.—III. San Pedro de Abanto y Bilbao, por don J. Lopez Dominguez.—IV. Historia de la usura, por D. Pedro Perez de la Sala.—V. Historias, escenas y costumbres murcianas, por D. Lope Gisbert.—VI. Correspondencia de Alemania, por D. Juan Fastenrath.—VII. Revista política interior, por D. Federico Pons y Montels.—VIII. Idem idem exterior, por D. J. Ferreras.

El señor don José de Olózaga ha dado a la estampa en un periódico los siguientes párrafos de una carta que la egregia reina que fué de España doña María Victoria, le dirigió desde Lisboa el 24 de Enero de 1873.

Hélos aquí. «Estoy también, me decía, muy agrada de decidir a la diputación provincial por lo que ha hecho por mí, pero no lo merezco; no he hecho otra cosa sino cumplir con mi deber; y aún no he hecho todo lo que se hubiera podido. Mis deseos eran grandes, mi intención rectas, pero no he sabido alcanzar más.» «Deseo también que Vd. sea el intérprete de mi agradecimiento cerca de doña Concepción Arenal por sus buenos consejos, y cerca de las demás señoras de las juntas por todo lo que han hecho en nuestro nombre por los pobres.»

«He leído con mucho gusto que la diputación provincial conservará los asilos para los niños de las cigarrerías y lavanderías.» (No es ménos digna de elogio la actual diputación.)

«Aunque lejos, seguiré siempre con mucho interés los acontecimientos de España y pediré a Dios que la dé paz, tranquilidad y prosperidad, lo que desgraciadamente no ha podido conseguir con nosotros.»

«Es imposible más grandeza de alma, ni más elevación de sentimientos que los que reflejan los párrafos transcritos de la carta de aquella augusta señora. ¡Qué de recordamientos para los que maltrataron en vida a doña María Victoria!...»

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 17

Table with 4 columns: Fondos públicos, Ultimo precio, Mov. A, B. Lists various financial instruments and their market movements.

Table with 2 columns: Descuentos, Amount. Lists discount rates for various financial instruments.

ANUNCIOS.

Los anuncios se cobran a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscriptores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.

ESTACIÓN DE MURCIA.

Marcha de los trenes de viajeros desde 1.º de noviembre de 1876.

TRENES.	Llegada.	Parada.	Salida.	PUNTOS de procedencia y dirección
Correo, núm. 34.	11 a M.	10 ms.	11 y 10 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 33.	3 y 8 T.	40 ms.	3 y 10 T.	Cartagena á Madrid.
Mixto, núm. 32.	5 y 33 M.	27 ms.	6 y 2 M.	Madrid á Cartagena.
Id. id. 31.	7 y 37 N.	25 ms.	8 y 2 N.	Cartagena á Madrid.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Félix de Valois cf. y fr. y S. Darío ob. y el martes La Presentación de Ntra. Sra. y S. Rufo mr.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Juan y en la de las religiosas de S. Antonio, y el martes en la de las de Sta. Clara y Madre de Dios.
Cultos.—Continúa al toque de oraciones en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, la novena á su titular y patrona.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO
Precios del día 18
 Trigo del país de 5 62 á 00-00 pta.
 Cebada de 5 75 á 0 00
 Maíz de 8 25 á 8 75

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Línea de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
— de Carri-		
gana 1.º	3 30 t.	5 a m.
— id. 2.º	8 » »	10 30 m.
— Lorca y		
Almería	9 10 m.	12 30 t.
— Alicante.	8 30 m.	12 30 t.

El despacho de caja estará abierto desde las nueve de la mañana, hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma.

Para entregar papeles del Estanco y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á las tres de la tarde.

Se reciben las cartas y pliegos, como igualmente impresos y otros, en la mañana de cada día de esta administración, de las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzon de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
 — Miguel G. de Cisneros.

ESPECTACULOS.

TEATRO ROMEO.
 Función para hoy á las 7 y media de la noche, 4.ª de abono. Después de la función se pondrá en escena la zarzuela en 2 actos, titulada:
Marina
 Dando fin con la zarzuela en un acto, titulada:
Pascual Bailon.
 Entrada general 3 rs.—Id. al paraíso 2.

ANUNCIOS.

El día 16 por la mañana, se cayó de un balcon de la fonda de Patron, una manga de tul con encajes bordados de las que usan las señoras.
 Se ruega á quien la hubiese hallado, la presente á la dueña del establecimiento, quien enseñará la compañía gratificará P.—4—1

Tahona nueva de San Nicolás.

En este establecimiento se fabrica pan de las siguientes clases y precios:
 Por la tarde.
 Libra de pan de 1.º á 6 y medio cuartos y de trigo del país á 4 y medio.
 Por la mañana.
 Libra de pan madrileño de 1.º á 7 cuartos, y catalán y segundo á 6 y medio; casero de 1.º á 6 y de trigo superior á 5 y medio.
 Por tablas se rebaja la libra de costumbre. 8'9—7

Relaciones de fincas rústicas y urbanas

que para formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

CAFE nervino medicinal.

MARAVILLOSO SECRETO ARABE



EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido al doctor Morales por los favores que como enfermo y súbdito le debía el hebreo

CON SUZEL ADAM PERATH, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le partió el SECRETO de una composición de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe había alcanzado alta reputación y provecho en todos los países que hubo recorrido. Murió en Africa ese médico árabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo ADAM PERATH, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valía para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.—El vehículo que empleaba el médico para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como sazonadas, era la infusión de Café.

Resultados obtenidos por el Dr. Morales.—Esta composición, hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heroico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular, que puedo citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disenteria. —Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfacción de presentarla al público en general, y á la clase médica en particular, el CAFE NERVINO MEDICINAL, para que con toda confianza de buen éxito, lo emplee en las diferentes afecciones del aparato cátrico y sistema cerebro espinal, persuadido de que conseguirán con su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

Sus numerosas propiedades y virtudes.—Es admirable su efecto para toda clase de dolor de cabeza, desde el mas leve hasta la jaqueca mas fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.—Siendo asimismo sorprendente su acción para toda clase de intermitentes, acedentes, congestiones cerebrales, parálisis, vahidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, males digestivos, vomitos, acedias, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, estreñimiento, y demás trastornos del aparato gastro-intestinal.—Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y neuro-tónicos reconocidos, porque elevando y regularizando altamente las funciones gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimento que de ordinario, así millantoles todos por las fáciles digestiones que se producen, y cuando por su acción tónica, superior á todas, la anemia, clorosis, hidropesias, diabetes, escrófulas, raquitismo y toda otra afección que reconozca por causa la pobreza ó alteración de la sangre.—Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejías cerebrales, para los que se dedican á tareas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña, y para cuantas personas quieran conservar un buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.—Tanto por su propiedad, alim. ate higiénicas y profilácticas, cuanto por su grato sabor y no producir irritación, la que por el contrario hace desaparecer, si existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café común, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exageración de su sistema nervioso.

SU EXPEDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 30 rs. caja para 20 y 40 tazas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.
DEPOSITO EN MADRID.—Central: calle de Espoz y Mija, 18, Dr. Morales. —Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lencera; Martínez, Platería.—Cartagena, A. Rizo.—Aguilas, Velez-Rubio, Totana, Cuevas, Huercal-Overa, en la farmacia de Martínez, Lorca.—Yedra, farmacia de Maestre y Bafien.—Gijón, farmacia de Sánchez Martínez.—Albacete, Martínez, Mayor, 45; Serrano, Boticarios, 2.
 En los depósitos de Madrid y provincias se hace la rebaja del 20 por 100 de las setecenas en adelante.
 Se dan y repiten gratis prospectos á quien los pida.

PARA LA HABANA,

con escala en Puerto-Rico.

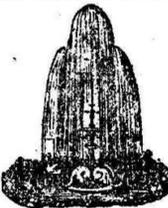
Saldrá de Barcelona á mediados de noviembre próximo

el vapor trasatlántico español

MARIA.

su capitán DON FEDERICO MOLINS,

ADMITIENDO CARGA A FLETE Y PASAJEROS. Informarán los Sres. Plan-doll y Compañía, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 5, entresuelo, y en el despacho de Aduanas de D. Francisco Novelle, Pórticos de Xifré, núm. 16, Barcelona.



AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.

Con tanta razón llamada «El Perfume Imperecedero» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habiaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postración, nerviosas y vértigos, etc., etc.

Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, número 3, Barcelona. 103-25

AGENCIA DE NEGOCIOS

del procurador

D. Mariano Baleriola Albaladejo,

plaza de Sta. Eulalia, núm. 6, Murcia.

Para mas permanores, se remiten circulares gratis al que lo solicite. 52—12

OBRAS DE AGRICULTURA

para las conferencias dominicales.

LA AGRICULTURA AL AMOR DE LA LUMBRE,

por D. Buenaventura Aragón.

Se vende á 36 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

También se venden otras de este autor y de D. Diego Navarro Soler.

LIBROS DE RECREO

á real y medio, á cuatro y á cinco reales el tomo,

de Julio Verne, Fernandez y Gonzalez, San Martin, Ortega y Frias, Mayne-Reid, Paul de Kock y otros autores nacionales y extranjeros.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

También se hallarán otros libros religiosos, científicos, filosóficos, de legislación, de cocina, etc.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.

LA COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejora en las clases con respecto á sus precios, sino que también una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

DOCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, á la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 48 Y 50.—MADRID

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

NUEVAS OBRAS

DE D. EMILIO CASTELAR.

LA CUESTION DE ORIENTE.

RECUERDOS DE ITALIA.

(Segunda parte.)

Se venden á 5 pesetas cada ejemplar de dichas obras en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

SECRETOS E INTIMIDADES

CAMPO CARLISTA

EN LA PASADA GUERRA CIVIL

SATURNINO GIMENEZ.

Un tomo en 4.º menor de 264 páginas 8 rs en Barcelona, 9 fuera.

Contiene: Dedicatoria.—Breves explicaciones.—La artillería carlista.—Pau-latino desarrollo del ejército carlista.—Máximo de fuerzas á que llegó—Orga-nización militar carlista.—Organización política y administrativa de los carlis-tas.—Los fueros y los carlistas.—Don Ramon Cabrera.—Como entró D. Carlos en España.—Las retiradas.—Vías de comunicación y aduanas.—La Corte de Durango: economía de D. Carlos.—Servicio sanitario de los carlistas.—I. La asociación «La Caridad».—II. Hospitales y barracas.—Las confidencias.—Trai-ciones y convenios.—¿Volverá la guerra?—Tratos para la historia de la guerra en Cataluña y en el Centro.—Abocación de D. Carlos.—Primera organización del carlismo armado en Cataluña y en el Centro.—Carta del ex-comandante militar liberal de Cuenca.—Un bando de Lozano. Nota de los carlistas fusilados.—Carta del obispo de Urgel á D. Carlos.—De Vitoria á San Sebastian.—Los incendiarios.

APÉNDICES: I. Convenio para el cange de prisioneros y socorro de los heri-dos en Cataluña.—Diplomacia carlista: II. Nota de Lord Beaumont, encargado de negocios de D. Carlos, á la prensa inglesa.—Discurso de M. O'Clery en la Cámara de los Comunes, á favor de la beligerancia carlista.—III. Informe oficial carlista respecto al asunto del «Gustav».—IV. Algunos documentos sobre la cues-tion Cabrera.

Se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, y en las principales librerías.

Los pedidos á Salva tor Manero, Ronda del Norte, 128, Barcelona.

LIBROS CIENTÍFICOS.

Todos los que publican y pone á la venta la librería nacional y de extranjería D. Carlos Bailly-Baillière, de Madrid, pueden obtenerse sin aumento de precio encargados á su corresponsal en Murcia, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.